



**ACTA DE LA TRIGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA
DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)**
Período Anual de Sesiones 2023-2024
Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”/ Plataforma Microsoft Teams
Martes, 09 de Abril de 2024

<p>Resumen</p>	<p><i>Siendo las 18:12 horas del día martes 09 de abril de 2024, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la Plataforma de Sesiones Microsoft Teams, ambos del Congreso de la República, con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana- CEMSC.</i></p> <p><i>Como punto de agenda, tenemos la presentación del Señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones; para que, dentro del marco de sus competencias, responda e informe sobre lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Nivel de cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1350 – Decreto Legislativo de Migraciones y su Reglamento. Propuesta de modificación o derogación de artículos.</i>✓ <i>Nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual 2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones.</i>✓ <i>Problemática de su entidad y alternativas de solución.</i> <p><i>Siendo las 18:55 horas el Presidente concluyó la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la CEMSC.</i></p>
<p>Introducción</p>	<p><i>El martes 09 de abril de 2024, siendo las 18:12 horas, se dio inicio a la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria de la CEMSC, en la Sala de Sesiones N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”, del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y, a través de la plataforma de Sesiones Microsoft Teams del Congreso de la República, bajo la Presidencia del Congresista Alfredo Azurín Loayza y con la participación de los señores Congresistas: Miguel Ángel Ciccía Vásquez, Guido Bellido Ugarte, Diego Alonso Fernando Bazán Calderón y Fernando Miguel Rospigliosi Capurro; contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la Trigésimo Quinta Sesión Ordinaria de esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.</i></p>
<p>Despacho</p>	<p><i>Se ha recibido la siguiente documentación:</i></p> <ol style="list-style-type: none">1. <i>Oficio N° 3307-2024-IN-SG, de fecha 2 de abril de 2024, remitido por el señor Manuel Jesús Ordóñez Reaño, Secretario General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual se adjunta el informe de la Región Policial Ucayali, respecto a la cantidad de operativos realizados de manera conjunta con la Oficina de</i>



	<p><i>Migraciones y los inconvenientes para realizar los operativos conjuntos de control migratorio en la Región Ucayali.</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>Oficio N° 3322-2024-IN-SG, de fecha 2 de abril de 2024, remitido por el señor Manuel Jesús Ordóñez Reaño, Secretario General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual se adjunta un informe donde se detalla las acciones adoptadas con relación a la información audio visual propalado el 14 de enero del 2023, por el programa periodístico “Cuarto Poder”, sobre conducta funcional indebida por parte de efectivos policiales de la Comisaría Santa Elizabeth.</i><i>Oficio N° 3353-2024-IN-SG, de fecha 3 de abril de 2024, remitido por el señor Manuel Jesús Ordóñez Reaño, Secretario General del Ministerio del Interior, por encargo del señor Ministro, mediante el cual se adjunta el informe elaborado por la Gerencia General de SALUDPOL, sobre las medidas adoptadas para atender a la familia policial a nivel nacional y las acciones a adoptar para optimizar la IAFAS-SALUDPOL, teniendo en cuenta el contexto actual relacionado a la aprobación del Decreto Legislativo 1601, que dicta medidas para fortalecer el Régimen de Salud de la Policía Nacional.</i>
Informes	<p><i>La Comisión ha remitido los siguientes documentos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>Oficio 602-2023-2024/CEMSC/CR, de fecha 04 de abril de 2024, dirigido al señor Erick Melchor Torres, Alcalde de la Municipalidad de Los Olivos, donde se le informa que, ante su solicitud de verificar las condiciones de las Comisaría adyacentes, se ha programado visitar las Comisarías de Sol de Oro, Laura Caller y Pro, el próximo viernes 26 de abril, a partir de las 6.30 a.m. En ese sentido, invito a los señores Congresistas a que nos acompañen en dichas visitas en el distrito de Los Olivos.</i><i>Oficio 601-2023-2024/CEMSC/CR, de fecha 04 de abril de 2024, dirigido al General(r) Walter Ortíz Acosta, Ministro del Interior, donde se traslada la solicitud de la Junta Vecinal de Pachacutec – Ventanilla, para la reapertura de los Puestos de Auxilio Rápido (PAR) en el Asentamiento Humano de Bahía Blanca y Oasis, a fin de determinar la viabilidad de dicha solicitud.</i><i>Oficio 603-2023-2024/CEMSC/CR, de fecha 04 de abril de 2024, dirigido al señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, Presidenta Constitucional de la República, donde se le solicita una reunión conjuntamente con el Premier y los ministros de Economía e Interior, en Palacio de Gobierno, a fin de sostener una conversación sobre la Política de Gobierno, planteada por el Presidente del Consejo de Ministros, “Plan Perú Seguro” a ejecutar, objetivos generales y estrategias en materia de seguridad ciudadana, plazos, metas y presupuesto.</i> <p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista tiene algo que informar? No habiendo más informes, pasamos a la siguiente estación.</i></p>
Pedidos	<p><i>La Presidencia consultó si ¿Algún señor congresista desea formular algún pedido?</i></p> <p><i>No habiendo más pedidos, pasamos a la siguiente estación.</i></p>



<p>Orden del Día</p>	<p><i>Como punto de agenda, tenemos la presentación del Señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones; quien viene acompañado de la Señora Sandra Portocarrero Peñafiel, encargada de la Oficina de Asesoría Jurídica de Migraciones; Mary del Rosario Jessen Vigil, Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de Migraciones; Guido Arnaldo Canchari Obregón, Asesor de Superintendente Nacional de Migraciones; para que, dentro del marco de sus competencias, responda e informe sobre lo siguiente:</i></p> <ul style="list-style-type: none">✓ <i>Nivel de cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1350 – Decreto Legislativo de Migraciones y su Reglamento. Propuesta de modificación o derogación de artículos.</i>✓ <i>Nivel de cumplimiento del Plan Operativo Institucional Anual 2024 de la Superintendencia Nacional de Migraciones.</i>✓ <i>Problemática de su entidad y alternativas de solución.</i> <p><i>Damos la bienvenida al Señor Armando Benjamín García Chunga, Superintendente Nacional de Migraciones; antes de entrar a responder específicamente los puntos solicitados a través del Oficio N° 591-2023-2024/CMSC/CR, me permito en principio presentar un PPT que contiene una agenda de cuatro puntos donde vamos a especificar Migraciones y darle el contexto de Migraciones.</i></p> <p><i>Como punto de agenda, según el cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1350 – Decreto Legislativo de Migraciones y su Reglamento; el Avance del Plan Operativo Institucional 2024 y la Problemática y alternativas de solución.</i></p> <p><i>Hemos querido iniciar dando y contextualizando el trabajo de Migraciones, no solamente en el ámbito netamente de lo que es la emisión de pasaportes, sino, también, de contribución a la seguridad.</i></p> <p><i>La Superintendencia Nacional de Migraciones es la autoridad en materia migratoria interna, tenemos cuatro grandes aspectos en los cuales trabajamos:</i></p> <ol style="list-style-type: none"><i>1. Trabajamos para ordenar la migración irregular;</i><i>2. Regularizamos para contribuir a la seguridad y el orden interno;</i><i>3. Promovemos la integración migratoria con enfoque de seguridad y derechos humanos;</i><i>4. Otorgamos medidas de protección a víctimas de delitos en el contexto de la migración.</i> <p>Control de fronteras de Migraciones</p> <p><i>Tenemos una frontera de más de 7,000 kilómetros donde Migraciones se distribuye en 17 Jefaturas Zonales, 21 Puestos de Control Fronterizo, 34 Puestos de Control Migratorio, 3 Puestos de Verificación y 3 Centros Binacionales.</i></p> <p><i>La diferenciación es el control migratorio, los que están dentro del país, puertos, aeropuertos, básicamente, puestos de verificación en algunos puntos del país ubicados en carreteras y los Centros Binacionales de atención ubicados en Tumbes, Puno y Tacna, donde compartimos trabajo con los países vecinos.</i></p> <p>Principales cambios en el DL N° 1350 (D.L. N° 1582 y N° 1597)</p> <p><i>Respecto a la primera consulta, efectivamente, el año 2023 ha sido un año bastante fructífero en el sentido del análisis legislativo. Como le indicaba, nosotros manejamos dos</i></p>
-----------------------------	---



normas fundamentales: La Política Nacional Migratoria que data del año 2017 y el Decreto Legislativo N° 1350, ambos, tanto la política, como el Decreto Legislativo N° 1350 que es la Ley de Migración, se emiten entre enero y marzo de 2017, meses antes del inicio y, digamos, de la migración masiva de ciudadanos venezolanos al país.

Obviamente, desde el 2017 a la fecha vimos por conveniente incluir y modificar varios de los artículos, gracias a la delegación de facultades que nuestro Congreso de la República otorgó al Poder Ejecutivo el año pasado y el 14 de noviembre de 2023 se promulgó el Decreto Legislativo N° 1582.

- ***En este decreto legislativo, estamos alegando el principio de seguridad de una ley y reforzando el principio de soberanía, que no estaba contemplado en la norma anterior.***
- ***Dentro de este Decreto Legislativo, instauramos el Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional, al cual le llamamos PASEE ¿Qué significa? Antes cuando teníamos que hacer un proceso, se tenía que cumplir toda la normatividad y plazos, por ejemplo, notificar al ciudadano extranjero que no tiene arraigo, hay que decirle “Tienes cinco días para hacer tu descargo”, después de los cinco días, ya simplemente no lo encontrabas. Esta modificación a la norma está vigente ya, nos permite que la Policía pueda identificar plenamente al ciudadano extranjero en un máximo de 12 horas, porque, también, se cambió el Procesal Penal para pasar de cuatro a 12 horas y en 12 horas Migraciones pueda emitir los procedimientos correspondientes. Estamos en este momento en el proceso de reglamentación.***
- ***En este Decreto Legislativo N° 1582 proponemos y está establecido: Sanción a empresas de transporte que movilicen a ciudadanos extranjeros irregulares por el país, situación que tampoco estaba regulada; simplemente, teníamos regulados los vuelos internacionales y a las aerolíneas.***
- ***También nos va a facultar para ingresar a hospedajes con fines de verificación migratoria; para poder observar, efectivamente, a aquellos ciudadanos que se encuentren hospedados, alojados y tengan una situación migratoria regular.***
- ***También es importante que, tanto el Ministerio del Interior, como Migraciones lideren una política migratoria interna; con enfoque también de seguridad, eso está definido y determinado en el artículo N° 4 de este Decreto Legislativo N° 1582 que cambia un poco el panorama a raíz de la situación actual que viene sucediendo en la migración, tenemos una ley que fue promulgada a inicios de este año en que se genera todo el movimiento migratorio y después de unos años era necesario modificar y cambiar.***

Uno de los mayores ejemplos, a los cuales nos hemos referido es al procedimiento de expulsión, al procedimiento especial sancionador, en lo que va del año, hemos expulsado 241 ciudadanos extranjeros, se han emitido 189 órdenes de salida.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Se han expulsado extranjeros este año?

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: Si; se han expulsado 241 extranjeros, le hago llegar el detalle.

Avances en la modificación del Reglamento del DL N° 1350

Tenemos algunas propuestas en el Congreso de la República, los avances de la modificación del reglamento, como le diría, en este momento estamos en revisión del Proyecto de Reglamento, el día de hoy hemos tenido una reunión con el Ministerio el Interior, el día martes próximo debemos acabar de revisar a nivel del sector Interior ya el Proyecto de



Reglamento y recibir las observaciones, aportes del Ministerio de Relaciones Exteriores para seguir con la pre-publicación, el **análisis de la AIR (Ex Ante), de calidad regulatoria** y todos los procesos que implica generar un proyecto de reglamento que eso es de acuerdo a la ley.

Propuestas de modificación o derogación de artículos

Nueva Ley de Nacionalidad

Algunas propuestas que tenemos en el Congreso de la República, en la Comisión de Constitución y Reglamento está la nueva Ley de Nacionalidad, es el Proyecto de Ley N° 6215/2023-CR que, por ejemplo, entre otros:

- Nos está pidiendo ampliar de dos a cuatro años el requisito de residencia para los extranjeros casados con peruanos para acceder a la ciudadanía.
- Incorporar el otorgamiento de la nacionalidad por distinción meritatoria.
- Incluir la revocación de la nacional obtenida de forma voluntaria, y
- Exigir la presentación de la Ficha de Canje de Interpol, situación que en algún momento del año pasado fue determinada como barrera burocrática por INDECOPI, a pesar de lo importante que es tener una ficha de canje de Interpol para obtener una nacionalidad.

Algunos datos estadísticos

Nacionalizados peruanos por matrimonio por país de procedencia

De un Universo de 4,059 personas tenemos los siguientes datos estadísticos:

El 27% de ciudadanos que se han nacionalizado por matrimonio son de nacionalidad venezolana, 10% colombianos, 8% Cubanos, 5% Españoles, 5% Bolivianos, 4% Estadounidenses y otras nacionalidades 41%.

Tendencia de nacionalizados peruanos por matrimonio

Es importante también indicar cuál es el proceso y el seguimiento que verán en los datos estadísticos, el crecimiento de las solicitudes de nacionalización con matrimonio de ciudadanos venezolanos está por encima del dato histórico que se tiene de Migraciones, es el 42.1% de los procesos. Eso es respecto al Decreto Legislativo N° 1350 que, como verán, no solamente definimos una política migratoria a través de un proceso de regulación, sino, fuimos al fondo que era tratar de regular este Decreto Legislativo que ya databa de algunos años y que no nos daba de alguna manera un sentido a la realidad que, actualmente, vive el Perú y, efectivamente lo que queremos reforzar es el tema de seguridad, por eso, algunas de las inclusiones en este Decreto Legislativo.

Avance del Plan Operativo Institucional 2024

Principales actividades del POI 2024

Principales actividades desarrolladas

Respecto al Plan Operativo Institucional, venimos desarrollando las actividades durante este año:

- Estamos trabajando a nivel de control migratorio ya por encima de lo programado, avances del 15% y 28% entre enero y febrero; estamos trabajando el cierre del mes de marzo.
- En cuanto a procedimientos y servicios: 28% y 48%, superando el 15 y 23% de lo programado.



- *Verificación y fiscalización: eso es un proceso muy interesante, porque nos permite trabajar conjuntamente con la Policía y verificar las identidades de los ciudadanos extranjeros a lo largo y ancho del país, entre el 15 y 31% de avance, respectivamente, a lo programado.*

Ejecución financiera

En cuanto a la eficacia presupuestaria hemos pasado de 4% a 10% en la consulta amigable, el día de ayer hemos cerrado con 17%.

Emisión de pasaporte electrónico

*Uno de los servicios más requeridos por los peruanos, obviamente es el pasaporte electrónico, como usted podrá ver en esa gráfica, el año 2023 **hemos batido un récord en la emisión del documento de viaje de 927,033 pasaportes electrónicos emitidos en el Perú**, casi más del 50% adicional del promedio de los últimos años. Esta emisión de pasaportes, es uno de los datos fundamentales entre enero y mayo que estaba bordeando un promedio de 40 mil pasaportes mensuales y hemos llegado a entregar hasta el mes de febrero más de 100 mil pasaportes en promedio mensual, situación que seguimos trabajando.*

Problemática y alternativas de solución

Problemática principal

- **Definitivamente la Migración irregular;** es uno de los principales problemas. Aquí quiero precisar lo siguiente, Migraciones tiene la responsabilidad del control de fronteras, somos un ente administrativo civil que tenemos la responsabilidad de controlar ingresos y salidas del país, de manera regular por los puestos de control debidamente autorizados, nosotros no controlamos fronteras, hacemos el control administrativo migratorio en los puestos debidamente autorizados. No obstante a ello, trabajamos codo a codo con la Policía Nacional para poder mitigar cualquier afectación de ingresos irregulares, tenemos que ser prospectivos, los resultados que se puedan dar en un futuro próximo en cuanto a los resultados electorales, tanto en Venezuela, como en Estados Unidos y entender que el tema migratorio no es un tema solamente del Perú, es un tema regional, es un tema que está en todo el planeta.
- **Necesitamos fortalecer el control fronterizo;** con tecnología, recursos humanos y logísticos, no solamente desde el punto de vista migratorio, me permito tomar la palabra por la Policía Nacional con quien trabajamos, es fundamental reforzar los puestos de vigilancia y los puestos de control que se tiene en nuestras fronteras.
- **Es importante considerar puestos de control fundamentales como Iñapari (Puerto Maldonado),** el año pasado más de 23 mil extranjeros hemos detectado ingresar que son de otros continentes, estamos hablando de ciudadanos procedentes de Afganistán, Somalia, Bangladesh, Vietnam, entre otras nacionalidades que se intuye circulan por territorio internacional, pero obviamente tenemos que tomar las previsiones del caso, es algo que venimos trabajando. Y no solamente se está haciendo o se intenta hacer vías terrestres, también hemos tenido algunos aspectos en el terminal aéreo Jorge Chávez, en julio del año pasado más de 30 nepalíes estuvieron cerca de 40 días sin pasar control migratorio, quedándose estacionados en el Área Internacional, porque obviamente no cumplían los requisitos para poder ingresar al país.



- **Nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez**, siendo prospectivo, también es una preocupación de Migraciones el espacio entregado por el nuevo aeropuerto a inaugurarse a fines de este año, donde prácticamente el espacio otorgado a Migraciones es un poco menos del 50% de lo que actualmente tenemos, es mucho más reducido.

Alternativas de solución

Fortalecimiento de las fronteras

- **Urge evaluar el apoyo de las Fuerzas Armadas a la labor policial de resguardo de la frontera**; necesitamos apoyo de todas las instancias de la Policía, de las Fuerzas Armadas para fortalecer el resguardo de nuestras Fuerzas Armadas.
- **Inversión del Estado en equipos tecnológicos y logísticos para los Puestos de Control Fronterizos** especialmente en el sur del país que son los puestos más grandes y vulnerables, como Madre de Dios y Puno.

Registro biométrico e intercambio de información

- **Registro de datos biométricos de intervenidos**; Necesitamos un registro biométrico e intercambio de información; registro de datos biométricos de las personas intervenidas.
- **Fortalecimiento del intercambio de la información migratoria entre los países.**
- **Intercambio de información con la Policía Nacional para fines de investigación**; situación que ya estamos trabajando, Migraciones ahora tiene un oficial de enlace PNP y un equipo de Policía que está pidiendo información para labores de investigación; y, además, hemos podido trabajar con el Gobierno Regional de Arequipa y La Libertad, inicialmente unos pilotos para que desde esas regiones también puedan tener acceso, obviamente, los gobiernos regionales han manifestado su intención de colaborar con equipamiento para poder hacer lectura de datos biométricos.
- **Creación de la red de alertas migratorias** Estamos liderando la implementación de una red de alertas migratorias a nivel del continente, ocho representaciones de diversos países están aquí en Lima con la intención y patrocinados por Eurofront por la Comunidad Europea, está ayudándonos en organizar esto para tener, en cada uno de los países de América equipos especializados en poder intercambiar información de alertas, no solamente de alertas de las personas, sino, también, de alertas de flujos migratorios que puedan estar circulando y tratar de mitigar con ello, riesgos en nuestras fronteras.
- **Creación del punto Atenas para la verificación documental**; asimismo, el siguiente mes estamos iniciando la creación del Punto Atenas Perú que es una red con diversos países. Ecuador y Argentina son los primeros que se han agregado, nosotros entraremos en el mes de mayo, ello se refiere a tener equipos especializados en los países para compartir información y mitigar riesgos en temas de falsificación de documentos, documentos de viaje, permisos notariales, etc.

Equipamiento de vanguardia

Planteamos, como una propuesta de solución un equipamiento de vanguardia, si bien es cierto, todo el espacio otorgado a Migraciones para el siguiente aeropuerto es pequeño, inclusive es menor al que tenemos actualmente.

- **Adquisición de 18 de E-Gates y tokens de enrolamiento biométrico** es una de las posibles alternativas de mejora y que permitiría un proceso mucho más rápido y ágil para poder enrolar a los ciudadanos peruanos y extranjeros a diferencia de las puertas electrónicas que hoy día tenemos. ya prácticamente desde hace años se encuentran obsoletos, ya



cumplieron su plan, estos equipos van a permitir el ingreso y salida de ciudadanos nacionales y extranjeros, previo enrolamiento biométrico y mantener tecnología biométrica.

- *El Estado a través del Presupuesto General de la República ya nos ha asignado los fondos, la Organización Internacional de Aviación Civil se está encargando del proceso, es el organismo especializado y lo que se requiere ahí, efectivamente, es tener un sistema mucho más moderno de identificación en nuestro aeropuerto.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuándo estará funcionando de alguna manera más amplia el sistema biométrico?*

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: *La idea en las E-Gates es de acuerdo al cronograma, debemos tenerlo ya listo funcionando en diciembre de este año, estamos trabajando para poder implementar e iniciar las actividades en el nuevo aeropuerto con este equipamiento, y diciembre es un mes clave, porque es un mes de alta, de alza de vuelos; además, es importante, porque nosotros ya en nuestro registro de información migratoria contamos con 42 millones de identidades, tanto de peruanos, como de extranjeros, producto del ingreso y salida y, también, de la residencia de peruanos. Necesitamos fortalecer nuestras capacidades tecnológicas, para poder identificar y hacer una depuración de nuestra base de datos. Recordemos que la base de datos de Migraciones tiene varios años e inicialmente fue manual, posteriormente fue sistematizándose, peor ya a en el 2024 tenemos que empezar a revisar y hacer validaciones de identidad de las personas que ingresaron o salieron de nuestro país.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuántos extranjeros tienen ustedes registrados que han ingresado al país, con las nacionalidades de mayor incidencia en el país, aparte de venezolanos?, ¿Tendrá esa estadística?*

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: *Sí, obviamente, tenemos estadística. No tengo la estadística aquí, pero con seguridad, tenemos 42 millones de datos de información de ingresos y salidas de identidades de diversas nacionalidades.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cuáles son las acciones operativas que realiza la Superintendencia Nacional de Migraciones con respecto a la atención migratoria de las víctimas de delito de trata de personas y tráfico ilícito de drogas a fin de restituir sus derechos?*

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: *Efectivamente, dependiendo la situación, obviamente los temas de vulnerabilidad es parte de la atención y de la responsabilidad de Migraciones, cuando se conforman estas en víctimas tienen derecho, de acuerdo a ley, a una calidad migratoria especial, normalmente esto lo trabajamos, tanto con la Fiscalía de Trata de Personas y con la Policía, hace poco hemos tenido una reunión con la unidad especializada de tráfico de migrantes, aquí en Lima, para fortalecer e iniciar operativos. Tenemos que diferenciar, en este caso, los delitos que van por el ámbito jurisdiccional, de los temas que son netamente*



administrativos, pero en el caso de víctimas, efectivamente sí tenemos una atención especial.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cómo están ustedes gestionando las denuncias o qué hacen para ustedes luchar contra las presuntas conductas disfuncionales o corrupción dentro de la institución?

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: Bueno, tenemos todos los ámbitos de control necesarios, también, tenemos la Procuraduría, a través de la Procuraduría del Sector Interior que, además, para ser más célere y más directa las denuncias, tanto de funcionarios o de personal, estamos solicitando que tengamos una Procuraduría adscrita a Migraciones, nosotros tenemos todavía una Procuraduría adscrita al Sector Interior y, obviamente, la demanda de casos de un sector es mucho más grande. Entonces, se está pidiendo que el órgano de control institucional, esté permanentemente revisando los temas.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Con qué frecuencia o cuáles son los puntos que utiliza para que no existan estos errores dentro de la misma Migraciones?

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: Definitivamente, las visitas y supervisiones inopinadas son claves. Y es más, dentro del proyecto, por ejemplo, el nuevo aeropuerto, que usted conoce perfectamente, se está incorporando cámaras que puedan ver en vivo y en línea las operaciones que hace móvil, no puedo entrar en más detalles.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Cómo viene llevando a cabo el fomento de la integración migratoria de las personas extranjeras a la sociedad peruana, específicamente?

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: Tenemos un área específica de Política Migratoria que trabaja con diversas áreas y con diversos sectores, inclusive, tenemos proyectos con algunos gobiernos locales; además, vamos a iniciar proyecto con gobiernos locales para fomentar los temas de integración que van, en principio, no solamente por mostrar que existen extranjeros, sino hacer entender que el extranjero necesita identificarse plena y realmente en el Perú, tal como nosotros. Nosotros tenemos un Documento Nacional de Identidad que nos permite acceder a derechos y, también, gestionar nuestros deberes. Igual, queremos que el ciudadano extranjero tenga un documento debidamente refrendado por el Estado que esté su calidad migratoria vigente y que pueda hacer su vida en el Perú. Obviamente, para poder hacer esto va a pasar por los filtros de Migraciones, por antecedentes penales, judiciales, Interpol y todas las bases de datos de seguridad que nosotros conocemos. En ese sentido, lo primero que pensamos antes de la integración es en la identificación que ese es uno de los grandes problemas que arrastramos, producto de la migración irregular que entró en estos últimos años.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: El viernes 10 de noviembre de 2023 venció el plazo para que los ciudadanos extranjeros tramiten su Permiso Temporal de Permanencia (CPP). ¿Tienen la data de la cantidad de ciudadanos que realizaron dicho trámite? ¿Qué medidas



se adoptaron para aquellos ciudadanos que no cumplieron con el Trámite de Permiso Temporal de Permanencia?

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: *La misma norma indicaba un plazo máximo. El 10 de noviembre fueron 214,000 ciudadanos que actualizaron su información. A la fecha hemos acabado en enero de hacer todo el procesamiento de trámites, cerca de 180,000, son los que han obtenido estas calidades migratorias, algunos todavía están en proceso de apelación y todos los trámites administrativos; a otros se les va a denegar por antecedentes o por alguna situación. Cabe indicar que una denegatoria de trámite obedece a que se le imponga una sanción de salida obligatoria del país.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Según el Decreto Legislativo N° 1582, sobre el Procedimiento Administrativo Sancionador Especial Excepcional, respecto a la expulsión de extranjeros que cometan delitos en nuestro país, ¿Diga usted si a la fecha se ha deportado algún ciudadano extranjero? ¿Qué instituciones tienen a su cargo los trámites de deportación o expulsión de extranjeros que cometen delitos o se encuentran en forma irregular en nuestro país?*

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: *En lo que va del año son 241, tanto el inicio del procedimiento, como la ejecución está a cargo de la Policía Nacional, nosotros hacemos el procedimiento administrativo sancionador especial que es determinar a partir de la identidad de la persona la tipificación del delito, de acuerdo a la ley o de la falta para indicar la exclusión de nuestro país. Cabe señalar que uno de los cambios normativos en noviembre fue el hecho que, si una persona expulsada regresa al país, ya hay pena de cárcel.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *Hace un año visité la Dirección de Extranjería y la Policía que está a cargo para hacer la expulsión, lo que ellos manifiestan que no tienen suficiente presupuesto para hacerse cargo de una persona que tiene que ser expulsada. ¿De qué manera Migraciones entiende esto y apoya también a la Policía? Ya que, también, le hemos exigido al Ministro del Interior, que le den presupuesto a esta Policía para que pueda hacerse cargo. Entonces, tienen ahí un problema para el tratamiento de estas personas que deben ser expulsadas. ¿De qué manera Migraciones apoya esto o cómo coordina con la Policía para estos problemas que se pueden suscitar para la Policía?*

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: *De hecho, que la coordinación con la Policía ahora es permanente, y puedo decir ahora, porque desde que estoy en la gestión, lo primero es trabajar con la Policía. Se puede indicar que hemos iniciado y fortalecido protocolos de trabajo conjunto de tener ya oficiales policiales en la institución que nos permitan aprovechar el trabajo y articularlo con la Policía, salir permanentemente a operativos de identificación de identidad, hemos hecho compartido software con la Policía para verificar la identidad a través de unas tablets. Entonces, los procesos no solamente se dan en Lima, estos procedimientos lo hacemos en todo el país donde está Migraciones y, obviamente, también, depende de los recursos. Nosotros somos civiles y cualquier operativo de identidad vamos a tener que ir siempre con nuestra Policía Nacional, siendo el trabajo permanente y continuo.*



Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Considera usted que se debe tomar una medida de expulsión del país, de aquellas personas que se ven inmersas en actos delictivos, previo al cumplimiento de la sanción penal?*

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: *Creo que ahí ya es un tema de pareceres y caracteres. Es un tema de acuerdo a la ley, creo yo que está diferenciado de la posición jurisdiccional al cometer un delito y otro es un acto administrativo.*

Si me pregunta como Superintendente Nacional de Migraciones por la institucionalidad y la legalidad, obviamente, el acto administrativo tiene una vía y el acto penal tiene otra completamente distinta. Bajo el ámbito administrativo hay faltas que son tipificadas para una expulsión. El tema jurisdiccional es completamente separado.

Claro que sí, la idea es que cuando se identifique que una persona comete un delito, pero. También. ha tenido una falta administrativa, obviamente, se valore la falta administrativa al momento de tomar una decisión jurisdiccional.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cree usted que cuentan con el número de personal adecuado para desarrollar sus funciones en las ciudades de frontera de nuestro país? ¿En qué porcentaje cree usted que están?*

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: *Nosotros tenemos diversas labores, a nivel de control migratorio hemos tenido todo el apoyo y tenemos efectivos 100% módulos en el Jorge Chávez, en todos los puestos de control, a nivel de revisión de pasaportes estamos avanzando, todavía nos falta un 20, 30%. Pero a nivel de labores de control efectivo de trabajos operativos con la Policía, sí necesitamos un incremento de personal para poder ampliar los operativos que se realizan básicamente en la vía pública.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿Cree usted que tengan el apoyo tecnológico implementado en la frontera para cumplir con el trabajo también al 100%? ¿Cree que tengan todo el equipamiento, todas las fronteras para eso?*

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: *Todas las fronteras están articuladas, todas las fronteras están sistematizadas incluso con radiocomunicación satelital, tenemos equipamiento en todas las fronteras. No puedo decir que estamos satisfechos, porque siempre hay tecnología y mejoras, por ejemplo, estamos ya en las fronteras empezando a tomar fotografías y dactilares, obviamente, necesitamos equipo. Necesitaríamos, por ejemplo, los lectores de pasaporte que son lectores especializados que tienen un costo importante.*

Pregunta del Presidente de la CEMSC: *¿No cuentan con lectores de pasaportes especializados?*

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: *Tenemos en alguna frontera, pero la idea es masificarlo. Si me permite, señor presidente, una reflexión; Tenemos que mirar de otra forma el tema migratorio y el tema fronterizo. La tecnificación de los procesos en frontera es básica y, obviamente,*



también, dependemos mucho, por ejemplo, de la infraestructura que podamos tener. En Breu, por ejemplo, en Pucallpa donde tenemos un Puesto de controles satelital, porque no llega otra línea, es una comisaría que conocemos muy pequeña o en Shiringayoc en la frontera de Madre de Dios, en San Lorenzo un poco más al norte con Bolivia, tenemos zonas muy, muy lejanas de nuestro país. El reto, ahora, no solamente es tecnificar lo que tenemos importante o grande, como es el Aeropuerto o Chancay donde vamos a tener presencia, Tacna, Tumbes y Puno que son los más grandes, pero también empezar a mirar aquellos puestos que están mucho más alejados de nuestras ciudades urbanas, sobre todo en la selva.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: A veces la misma Policía no visita su mismo puesto fronterizo ¿Migraciones hace eso? ¿Visita la comisaría en ese objetivo de estar conectados y conversar para poder trabajar juntos? ¿Con qué frecuencia y en este año han ido a visitar alguna comisaría que está en la frontera y han coordinado algo?

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: Permanentemente, cuando yo viajo y voy a puestos de control, visito, obviamente, primero a los puestos de control migratorio, fronterizo que tengamos. Normalmente, también, nos articulamos con la Policía Nacional que está al lado nuestro, por norma y por protocolo, está conjuntamente trabajando con nosotros. Particularmente, conozco todos los puestos.

Pregunta del Presidente de la CEMSC: ¿Para cuándo está proyectado tener la identificación de los extranjeros, con DNI extranjero?

Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: Todos los extranjeros ya tienen un carnet de extranjería., lo que estamos proponiendo es activar lo que ya existe en la ley, lo que no se activó por varios años que es el CUE, el Código Único del Extranjero. Nosotros en el DNI tenemos el CUI el Código Único de Identidad, el que identifica al ciudadano peruano el CUI en todos los actos, es el número de DNI. En el caso de un extranjero, cuando un extranjero llega al país, se genera un ID, nosotros le damos un código ID que es muy largo, pero ese código ID se va a convertir en CUE, de tal manera que una persona cuando venga al país, por ejemplo, vengo o viene una persona de turismo lo va a identificar si después de 10 años viene va a venir a quedarse en Perú lo va a identificar con el mismo número. Esa es la idea de tener un CUE. El proyecto piloto ya está prácticamente listo, debemos lanzarlo antes de que culmine este año para empezar a ordenar.

Sin embargo, existe la necesidad que esto no puede ser solamente a nivel del acto biográficos, tenemos que validar la identificación biométrica y empezar a cruzar bases de datos, por ejemplo, entre otras, estamos comenzando a trabajar con RENIEC para cruzar datos de fallecidos y saber cuántas personas que tenemos en una base de datos de hace muchos años, fallecieron. Sin ser cruel, miremos el 2020, entonces, podríamos tener y tenemos que hacer depuraciones. Y a nivel de biometría, mucho más aún, es necesario conocer efectivamente y mitigar posibles dobles identidades, usurpación de identidades y en eso estamos trabajando. Por eso, para nosotros el proyecto CUE es muy importante.



	<p>Pregunta del Presidente de la CEMSC: Doctor, le preguntaba si usted visitaba algunas comisarías en la frontera, debido a que visité una frontera, no le digo cuál, llegué a visitar la frontera, la comisaría, la DIRANDRO, todo lo que estaba en la frontera. Y llegué, también, a visitar Migraciones y me encuentro con una señorita, y al conversar, al preguntarle cómo trabajaban yo me quedé sorprendido hasta ahora, es que ella prácticamente pidió auxilio de que la sacaran de ahí, decía que prácticamente se sentía presionada por efectivos policiales para que dejen pasar al extranjero. Entonces, por eso es que le preguntaba y es importante que mantenga esa relación con los mismos trabajadores, pero yo hablé con la parte de la Policía, hablé con el mismo fiscal para que se remueva esa persona. Pero si una persona de Migraciones me dice “Por favor, sáqueme de acá, y, sobre todo, que nos muestran grabaciones.</p> <p>Respuesta del Superintendente Nacional de Migraciones, Señor Armando Benjamín García Chunga: Una de las primeras acciones que hicimos al llegar a la administración en diciembre de 2022, fue ver este tema de personal. Hemos tenido personal en Iquitos, por ejemplo, en un puesto más de un año sin moverse. Eso no sucede ahora, la rotación es cada 30 días, tenemos el personal suficiente y hemos hecho las actividades administrativas y operativas suficientes para poder rotar al personal y evitar cualquier tipo de estos casos, mitigar cualquier tipo de riesgo de corrupción y hay que decirlo con todas sus letras- que se pueda dar, no hemos tenido mayores informes al respecto, pero siempre los jefes zonales que están a cargo de las regiones, quien habla o el equipo que viaja permanente; mañana, de hecho, parte de mi equipo va a estar en el puesto de control tripartito que es un nuevo puesto entre Bolivia, Perú y Chile a más de 4 mil metros sobre el nivel del mar que recientemente hemos culminado el proyecto de inversión y que vamos a tener presencia ahí. Entonces, sí es necesario, yo siempre he sido operativo y el visitar los puestos de control es sumamente clave.</p> <p>No existiendo más preguntas de los señores congresistas, se agradece la presencia de todos los señores invitados en la presente sesión.</p> <p>No habiendo más puntos a tratar y siendo las 18:55 horas del 09 de abril de 2024, el Presidente levantó la sesión.</p>
Término	<p>Forman parte integrante de la presente Acta el audio del Área de Grabaciones del Congreso.</p> <p>Siendo las 18:55 horas, se levantó la sesión.</p>
Firmas	<p style="text-align: center;">ALFREDO AZURIN LOAYZA Presidente</p> <p style="text-align: center;">GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario</p>